



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220160050400	Ejecutivo	Banco De Occidente	Adolfo Javier De Moya Mejia	15/05/2023	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación económica Perseguida En Esta Causa Civil, De Conformidad Con Las Razones Expuesta En La Parte Motiva De esta Providencia. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas Al Interior De este Asunto. En Caso De Existir Embargo De Remanentes, Póngase A Disposición De La Respectiva Autoridad. Ordenar El Desglose De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



				Los Documentos Aportados Por El Ejecutante Que Sirvieron Debase Para La Iniciación Del Presente Proceso Ejecutivo, Dejando La Respectiva Constancia Que Este Título Fuepagado En Su Totalidad Por El Extremo Accionado, Entregase Los Mismos A La Parte Ejecutada.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001400300220170001700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Miguel Antonio Garcia Perez	15/05/2023	Auto Decide - Abstenerse De Darle Tramite A La Solicitud Allegada Por El Jefe Jurídico Y Apoderado Generalde La Empresa Central De Inversiones S.A. Consistente En Tenerla Como Cesionaria De La Partedemandante Conforme Al Contrato De Cesión De Crédito Aportado. Lo Anterior De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Considerativa

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220180035300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Heida Maria Sanchez Ascanio	15/05/2023	Auto Decide - Bstenerse De Darle Tramite A La Solicitud De Cesión Del Crédito Presentada Por La Apoderada De La Parte Demandante, De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Considerativa Deesta Providencia.Negar La Solicitud De Renuncia De Poder Efectuada Por La Dra. Martha Luciaquintero Infante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



47001400300220160015600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Jerson Alberto Salazar Giraldo	15/05/2023	Auto Decide - Abstenerse De Darle Tramite A La Solicitud De Cesión Del Crédito Presentada Por La Apoderadade La Parte Demandante, De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Considerativa De Esta Providencia.
47001405300220220004400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Carlos Mario Gamez Pabon	15/05/2023	Auto Decide - Déjese Sin Efecto La Diligencia De Notificación Personal Efectuada Por El Polo Activo, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Proveído-Requierase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Díassiguientes A La Notificación Por Estado De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



				Esta Providencia, Surta La Notificación Personal Del Demandado,En Debida Forma, Remitiéndole Al Sujeto Pasivo, A Través Del Mensaje De Datos, El Auto Por Medio Del Cualse Libró Mandamiento De Pago, El Escrito De Demanda Y La Subsanación De Las Misma, Con Los Documentosadjuntos. A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena De Decretarse El Desistimientotácito Del Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Art. 317 Del Código General Delproceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220180052100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Heriberto Rodriguez Morales	15/05/2023	Auto Decide - Abstenerse De Darle Tramite A La Solicitud De Cesión Del Crédito Presentada Por La Apoderada De La Parte Demandante, De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Considerativa De Esta Providencia.-: Negar La Solicitud De Renuncia De Poder Efectuada Por La Dra. Martha Luciaquintero Infante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



47001405300220170065900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Oscar Mariel Arzuza Gomez	15/05/2023	Auto Decide - Abstenerse De Darle Tramite A La Solicitud De Cesión Del Crédito Presentada Por La Apoderadade La Parte Demandante, De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Considerativa De Esta Providencia.
47001405300220220043200	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Juan Carlos De Leon Moscote	15/05/2023	Auto Decide - Déjese Sin Efecto El Acto De Notificación Efectuada Por El Extremo Demandante, Por Losmotivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Proveído.: Téngase Por Notificado Al Señor Juan Carlos Leon Moscote, A Partir Del Día 05De Diciembre Del 2022. Echazar El Recurso De Reposición Instaurado Por

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



				El Extremo Pasivo De Esta Acción, Encontra De La Providencia De Fecha 26 De Octubre Del 2022, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Partemotiva De Esta Providencia. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Hector Mauricio Totaitive Fonseca,Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 9.532.161Y Portador De La T.P. No. 384.014 Del C. S. De Laj, Como Apoderado Judicial De La Parte Ejecutada En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



47001405300220210043100	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Wilmer Regino Medina Martinez	15/05/2023	Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución, En Los Términos Indicados En El Mandamiento De Pago De Fecha 24 De Septiembre De 2021. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El artículo 446 Del Código General Del Proceso. Ordenase El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar, Hasta La Satisfacción Del Crédito Y Las Costas, De Propiedad Del Extremo Ejecutado.
47001405300220210069900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Rodolfo Enrique Valera	15/05/2023	Auto Decide - Procédase A Designar Como Curador Ad-Litem Al Doctor Luis

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Vicente Cabas
Marin, Abogado Que Ejerce
Habitualmente La
Profesión, Para Que Lo
Represente Dentro De La
Presente Causa Civil,
Paraque Represente Al
Demandado Rodolfo
Enrique Valera, Dentro Del
Proceso De La Referencia.
Comuníquesele Esta
Designación Mediante El
Envío De Mensaje De
Datos A La Dirección
Electrónica: Chentaleshotm
ail.Com, O Llamada Al
Número Telefónico:
3007702747, Informándole
Que El Nombramiento
Esde Forzosa Aceptación,
Salvo Acredite Estar
Actuando En Más De Cinco
(5) Procesos Como

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023

					Defensor De Oficio.Adviértasele Que Si Dentro Del Término De Cinco (5) Días Siguiendo Al Envío Del Telegrama Correspondiente, Nose Ha Notificado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En Contra De Su Representado, Se Procederá Aimponérsele Las Sanciones Previstas En El Artículo 48 Del C.G. Del P.
47001405300220220016400	Procesos Ejecutivos	Blanca Lilia Franco	Darwin Sastoque Molina, María Teresa Buelvas Baloco	15/05/2023	Auto Decide - Téngase Como Nueva Dirección De La Demandada La Calle19 No 2-545 Lote 2B De Barraquilla, Para Efectos De Recibir Notificaciones Judiciales.Requerir A La Parte Ejecutante Para Que, Dentro Del Término De 30

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Días Siguietes Ala
Comunicación De Esta
Providencia, Notifique A La
Demandada Maria Teresa
Buelvasbolaco, En La
Forma Prevista En Los
Artículos 291 Y Ss. Del
Estatuto Procesal O, En Su
Defecto, En Laforma
Prevista En El Artículo 8 De
La Ley 2213 Del 2022. So
Pena De Decretarse El
Desistimiento Tácitodel
Presente Asunto, En
Concordancia Con Lo
Establecido En El Art. 317
Del Código General Del
Proceso.Reconozasele,
Personería Jurídica Al Dr.
Jeinner Alexander
Luranllanes, Identificado
Con La C.C. No
1.082.867.808 Como

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 80 De Martes, 16 De Mayo De 2023



					Apoderado Del Señor Darwinsastoque Molina, En Los Términos Del Poder Conferido.
47001405300220080043200	Procesos Ejecutivos	Fondo Comun Los Alcatraces	Rafael Antonio Nieto Vanegas	15/05/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral Primero De La Parte Resolutiva De La Providencia De Calenda 27 D E Abril Del 2023

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

1f825105-b156-4f4b-9a90-3b3fb15f6fa6